

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 808/

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 625 de fecha 24.04.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dentro del proyecto Habitacional San José de la Dehesa, se han producido 3 renunciaciones debido a que quedarán ingresados en Proyecto L.A.C. del sector de Los Lirios y L.A.C. Pichiguao, adjunta solicitud de renuncia y Ordenes de Ingreso a la Cuenta N° 07.79.009.097, de las personas que ha continuación se individualizan :

- Sr. Jorge E. Bahamondez Salazar, C.I. N° 8.181.556-9, LAC Pichiguao
- Sra. Rosa E. Matus Figueroa, C.I. N° 9.738.631-5, LAC Los Lirios
- Sra. Verónica del R. Oliva Sepúlveda, C.I. N° 9.117.205-4, LAC Los Lirios

El Decreto Alcaldicio N° 1797 de fecha 19.11.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 23.000 a cada una de las personas que ha continuación se individualizan, quienes presentaron renuncia al proyecto Habitacional San José de la Dehesa, por ingresar a Proyecto L.A.C. del sector Los Lirios y L.A.C. de Pichiguao.

- Sr. Jorge E. Bahamondez Salazar, C.I. N° 8.181.556-9, LAC Pichiguao
- Sra. Rosa E. Matus Figueroa, C.I. N° 9.738.631-5, LAC Los Lirios
- Sra. Verónica del R. Oliva Sepúlveda, C.I. N° 9.117.205-4, LAC Los Lirios

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/IMG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
EGIS (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE